

Libertad  Igualdad  
Fraternidad 

# EL POPULAR

Justicia  Ciencia  
Progreso 

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
NOVELDA.—Castelar, 89.

De los originales son responsables sus autores

Órgano del partido Republicano de Novelda

**SUSCRIPCIÓN**  
Mes. . . . . 0'30 Ptas.  
España, trimestre. .1'25  
Extranjero. . . . . 2'00  
No se devuelven los originales

## Los suplicatorios

Conservadores ó liberales, en la nomenclatura de los partidos políticos en la España monárquica, no hay línea divisoria; ni el llamado partido conservador desenvuelve la política de conservación que venga á confirmar su propio nombre, ni el que de liberal hace bandera, ejerce desde el poder la obra de reforma que es peculiar de todo partido de orientaciones progresivas.

En Inglaterra, país modelo en el ejercicio de la libertad y severo en la observancia de las leyes, dando ejemplo vivo de respeto á las mismas los poderes públicos en su más alta representación, es donde existe el gobierno representativo modelo, propio de una monarquía constitucional bien organizada. Allí, pueden denominarse esas dos fuerzas políticas que turnan periódicamente en el poder, partido conservador y partido liberal.

Desde Salisbury hasta Chamberlain, el partido conservador inglés no ha hecho más labor que la llamada á sostener las prerrogativas de la nobleza y la conservación del imperio colonial bajo la supremacía de la Bretaña mayor. En cambio el partido liberal inglés, ha sido desde el gran Gladstone al eminente Azquit, un continuo laboratorio de reformas, de progreso tan evidente y continuado que sus efectos trascendentes en el orden político y económico, son objeto en los momentos actuales de admiración y detenido estudio, por los pueblos que en su amor á la cultura ansian el progreso.

España, no tiene, no puede tener relieve ese abolengo que distingue á los partidos, manifestando rasgos propios de liberal ó conservador. Desde Cánovas hasta Maura, no se ha hecho obra de conservación sino labor atolondrada y destructora, con tan siniestras consecuencias, que á esa política de represión y bandidaje en las colonias, se debe la pérdida de los últimos restos de nuestro dominio en América. El partido liberal, desde Sagasta hasta Canalejas, no ha sido más afortunado; sus reformas, se han reducido al sufragio universal y el jurado que á fuer de monárquicos, han procurado desacreditar con sus atropellos, y una supresión de consumos á medias.

Al revés de lo que sucede en los demás pueblos cultos, el partido conservador ha hecho en España la única lo-

bor progresiva que hay en la legislación en el orden social, puesto que la ley de accidentes del trabajo y de protección á las mujeres y los niños es, del señor Dato; en cambio, el partido liberal, siendo poder. Moret llevó á las Cortes una ley reaccionaria profundamente perturbadora en el orden jurídico, ley que venju á restarle fuerzas al poder civil y dárselos al militar.

A la draconiana ley de jurisdicciones, tiene que añadir el sarcásticamente llamado partido liberal, otra mancha de espesor tan siniestra como la prodigada por don Segismundo, es la ley de suplicatorios que con la reforma del reglamento de la Cámara, corona la pernicioso labor de un gobierno que llamado liberal y demócrata, obra como el más retrógado, haciendo exclamar á los diputados republicanos señalando el contubernio nauseabundo de hisariotes de la libertad y conservadores: «Miradlos, todos son unos; en vez de ser conservadores los que maten las libertades públicas, son los que se motejan liberales los que elevosamente van á despojar al diputado de sus prerrogativas, restringiendo su libertad, el fin de hacer callar la única tribuna libre que queda en España.»

Canalejas el de las latifundias, el demagogo de la oposición, es el gobernante desaprensivo que tiene la avilantez de destruir la última trinchera del liberalismo español, después de haber intentado matar la organización obrera.

En España, no es posible la monarquía gobernando á lo liberal. Aquí en la práctica, no gobierna más que un partido, el conservador; esa es la verdad.

## Sobre el Centenario

### Consideraciones

La impuesta á los señores de la Junta Ejecutiva del Centenario es una labor trabajosa, delicada, pero no irrealizable, pues reconocida la vitalidad real de Novelda, contando ya con la organización de una junta selecta, nacida al calor de un entusiasmo y voluntad indescriptibles; conocida la opinión favorable de personalidades ilustres; hallarse dispuesta la «Comisión de Centenario» para llevar á efecto la erección de esta importante obra, «haya ó no haya sub-

vención» ¿como no hemos de tener fé en la positividad de un éxito feliz?

Reuniendo, pues, todas estas hermosas y valiosas condiciones el pesimismo en este caso no tendría fundamento: el suponer infructuosas las gestiones de la junta y creer en la imposibilidad de llevar á fin el digno homenaje á Jorge Juan, sería la extraña contradicción, rara, incomprensible, de nuestra voluntad sobre la viva propaganda en pro del *Sabio Español*.

JOSÉ RIZO.

Alcoy—20—2—912.

## EL MILAGRO

Fs, sin duda, la mejor de las cosas celestiales, pues evita muchos males que afligen al pecador.

Cura enfermos desahuciados por los más sabios doctores, las neuralgias, los dolores, y hace andar á los baldados.

Por un método especial dá á los ciegos buena vista, y no hay mal que se resista á su influjo celestial.

Por el milagro han vencido las personas religiosas en las luchas peligrosas, pues él las ha protegido.

Aunque la impiedad no admita su poder ilimitado, el milagro ha demostrado que la fé se necesita.

Pues sin ella no hay perdón para los que *acá* pequemos, y entrar no conseguiremos en la celeste mansión.

Por él la Iglesia ha vencido al sacrilego Satán, y por él... ¡cuántos están tragándose el buen cocido!

Es el milagro la ciencia que hace fácil lo imposible, y el instrumento invencible de la santa providencia.

El cura todos los males... los tumores, la atonía, la tisis, la hipocondría, los catarros pulmonares.

El cólera, el paludismo, y otros de más importancia... todo, menos la ignorancia; la ambición y el fanatismo.

OTELO.

## Homenaje á Jorge Juan

Tema 4.º de los Juegos Florales

Lema: Patria.

(Continuación)

Concurso

Con el objeto de poner de relieve la universalidad de los conocimientos científicos del invicto noveldense, debe celebrarse como número principalísimo del Centenario, un «concurso», dándole gran publicidad, así en la prensa de Madrid y de provincias, como en la profesional extranjera que se ocupa de ciencias.

El Concurso ha de sujetarse á los siguientes temas; fijándose una cantidad para cada uno de los trabajos premiados.

Temas: 1.º Jorge Juan, Marino.

2.º Jorge Juan, Astrónomo.

3.º Jorge Juan, Matemático, físico y químico; su invención de bombas de fuego.

5.º Jorge Juan, Ingeniero, mecánico y de minas; sus conocimientos aplicados á la construcción de navíos y gradas para lanzarlos al agua.

5.º Jorge Juan, fundador de los arsenales de Cartagena y el Ferrol, bajo cuya dirección se construyeron, así como los diques de ambos.

6.º Jorge Juan, como miembro de la comisión científica internacional, que misión fué la suya en el Ecuador, que trabajos tuvo á su cargo en la medición del globo terrestre.

7.º Jorge Juan, sus observaciones náuticas y demás estudios aplicados á la navegación, cartas geográficas, etc, etc.

8.º Jorge Juan, Jeólogo.

9.º Jorge Juan, Rector, catedrático y académico; su labor en la magistratura de la enseñanza.

10. Jorge Juan, publicista.

11. Jorge Juan, Filósofo.

12. Jorge Juan, Diplomático.

El jurado para entender y juzgar los trabajos del «concurso», será designado por la comisión.

Los trabajos premiados en este certamen, deberán ser publicados en un tomo artísticamente editado.

La representación oficial

Para acudir á las fiestas del Centenario, han de hacerse gran número de invitaciones, empezando con riguroso orden de categoría por invitar en primer lugar, el magistrado que ostenta la más alta representación del Estado. De modo que el monarca, debe ser invitado por el pueblo, para que venga á honrar con su presencia los festejos de un genio de la patria, que por su sabiduría, ha hecho que el nombre de España se pronuncie en el extranjero con estimación y respeto.

Quizás usando de un requisito cómodo, se intente nombrar un emisario regio que le represente, como se suele hacer con los centenarios de menor cuantía; pero si tal ocurriera, no le arriendo la ganancia al jefe de Estado, que deja pasar la ocasión de festejar en persona á un príncipe de la Ciencia, cuando de estos hay tan pocos en el mundo, y en España, quizás no ha habido otro que se le iguale. (Un presidente de república, no perdería la ocasión de enaltecer cual se merece la distinguida alcurnia de sabio tan eminente). Así que lo más lógico, sería que viniese el rey en persona; pues esto y mucho más merece, el Sabio, que recibió múltiples honores y distinciones de soberanos de historia tan brillante como Felipe V, Fernando VI y Carlos III. (1)

También se debe invitar al gobierno, á la magistratura judicial y á las Cortes, para que de su seno manden una digna representación. Además, se ha de invitar á la Armada, en cuyo instituto prestó á la patria tan meretisimos servicios. A la marina mercante, por los adelantos que al inventor ilustre le debe.

Al ejército, por sus servicios en el orden moral ó de disciplina y sus trabajos en fortificaciones de plazas y campamentos. Debe ser invitada la magistratura de la enseñanza, por haber sido catedrático; los Observatorios astronómicos, por haber cultivado esa ciencia y ser fundador del observatorio de San Fernando; las Academias de ciencias así nacionales como extranjeras, por haber sido miembro distinguido de ellas. El Instituto Geográfico, por su inmortal epopeya de la medición de la Tierra. Los ingenieros de minas, caminos, puertos y canales, los mecánicos electricistas, etc., etc., todos deben llevar á dicha fiesta su representación. En cuanto á poblaciones, deben estar representadas por lo menos aquellas que han recibido un beneficio directo de Jorge Juan, entre ellas están Cartagena y Ferrol como departamentos marítimos; Cadiz, por su Observatorio; Madrid por ser capital del reino y por las reformas que introdujo en el Seminario de Nobles cuando fué Rector; Valencia, por ser capital de la región lemosina, y Alicante, como capital de la provincia donde nació.

(Se continuará)

## En el Ayuntamiento

Sesión del 17 de Febrero de 1912.

Abre la sesión el señor alcalde á las siete en punto con asistencia de Gómez Tortosa, García, Gómez Maestre, Torregrosa, Davó, Sellar y Gómez Tejedor.

Se lee y aprueba el acta anterior.

El Sr. Gómez Tejedor, presenta una proposición firmada por él y los señores Sellar y Davó, en la que proponen mandar un mensaje el Ayuntamiento á

(1) Reyes, cuyas altas dotes para el gobierno, hace que se distingan entre los mejores de la historia patria.

la Academia de Bellas letras de Stokolmo solicitando el premio nobel para el gran patricio Pérez Galdós.

El Sr. Gómez Tejedor hace uso de la palabra y pone de relieve las facultades extraordinarias del autor de los «Episodios Nacionales».

También pregunta si se le ha hecho entrega de las cien pesetas á la familia del desgraciado soldado Pastor, muerto en Melilla.

El señor alcalde: No señor.

Gómez Tejedor: Pues la familia mencionada no vá muy bien de fondos, por lo que apremia más la puntualidad del donativo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión á las 19'15.

## Función patriótica

En el Teatro Jorge Juan, se verificará en la noche del jueves 29, una función á beneficio de los soldados noveldenses que prestan servicio en el ejército de operaciones en Melilla.

Es organizador de la función patriótica nuestro querido paisano D. Tomás Escolano, á quien ayudan distinguidas personalidades en obra tan laudable.

Se pondrán en escena, el drama en un acto y tres cuadros titulado: «Los mártires de la patria» obra bella original y en verso escrita por un noveldense, y la comedia valenciana en dos actos, de costumbres novelderas, titulada: «El Ocle Chuan Taladre». También estreno y producción de un hijo de Novelda.

También se cantarán por el Sr. Amat algunos trozos selectos, demostrando una vez más sus bellas cualidades como barítono.

Una Oda, magistral composición de nuestro queridísimo amigo D. Francisco Fernández Grau, será leída en la velada, y quisiéramos que tan bella poesía, fuera leída por el mejor actor entre nuestros paisanos aficionados al Teatro.

Para dar las gracias, también se dará lectura á otro composición poetica, sencilla, pero hermosa como son todas las producciones de nuestro joven paisano y amigo querido, el ciudadano Victor Pérez Belda.

Auguramos un lleno, á los organizadores de empresa tan patriótica.

## Junta del Centenario á Jorge Juan

Sesión del día 19 de Febrero de 1912

Con muy poca concurrencia abre la sesión el presidente D. Eustaquio Abad á las 18'14.

Se lee el acta anterior, y antes de aprobarse pide la palabra el Sr. Sala Beltrá, manifestando que si mal no recuerda, se propuso en la sesión anterior que la comisión que tenía que ir á Madrid para poder tener carácter ofi-

cial en la petición que se le hacía al Gobierno para la subvención, era la nombrada ya por el Ayuntamiento, sin necesidad de tener que nombrarse como acaba de leer el señor secretario.

El señor presidente dice, que eso lo tiene que acordar el municipio.

El Sr. Gomez Tejedor, concejal y contador de la Junta del Centenario, dice que el Ayuntamiento no tiene que tomar acuerdos sobre el particular, por tenerlos hace tiempo ya tomados.

El Sr. Castelló se adhiere á lo manifestado por Gomez Tejedor.

El Sr. Sirera dice que lo acordado por la Junta en la sesión anterior, fué que la comisión que tenía que ir á Madrid á reunirse con los demás comisionados, tenía que ser nombrada del seno del Ayuntamiento, sea la existente ú otra.

El señor alcalde manifiesta que por su parte, él no tiene inconveniente que sea la nombrada.

El Sr. Sala ante todo desea se apruebe lo manifestado ó se deseché. Queda aprobado.

El secretario dá lectura á unas cartas recibidas del Marqués de Pílares, don Luis Palomo, General Marina, Comandante general, y otras personalidades que sentimos no recordar sus nombres, todas poniendo de manifiesto ser acto de justicia tributarle homenaje á Jorge Juan, y aceptando á la par el ofrecimiento que les hizo la Junta del Centenario.

El Sr. Aristoy propone que conste en acta la satisfacción que han producido en la junta las cartas antes descritas.

El secretario lee una proposición firmada por Gomez Tejedor, Sellar, Fernández Grau y Gomez Torregrosa, en la que solicitan la inclusión de D. Lorenzo Fenoll, D. Francisco Mira Mirambell, D. Daniel Valero y un representante del Circulo Republicano y otro de la sociedad obrera «La Emancipación» y otro del Circulo tradicionalista.

Pide la palabra el Sr. Gomez Tejedor y pone de manifiesto que es muy justo figuren en esta junta los señores descritos en la proposición que acaba de leer el secretario. Unos por su carácter emprendedor, otros por sus meritos periodísticos, por tener escrito un programa de festejos para el Centenario de Jorge Juan, y las sociedades por ser el alma de una entidad. También vería con gusto se incluyese á algunos noveldenses que se hallan ausentes, como á D. Francisco Pérez Martínez, al general Galbis, que á pesar de no ser hijo de Novelda, ha pasado el tiempo de su infancia en esta población, de la que era hijo su ilustre padre D. Pedro Galbis, y otras personalidades que en el momento no recuerda, pero para este caso, cree conveniente facultar al señor alcalde y secretario.

El Sr. Aristoy se adhiere á lo manifestado por el Sr. Gomez Tejedor, pi-

diendo á la par la inclusión de D. Elías Abad Navarro, por ser autor de un trabajo periodístico de mucho mérito.

El señor secretario lee otra proposición presentada por el presidente de la Comisión de Propaganda, en la que pone de manifiesto á la junta la gran labor que tratan de llevar á cabo si así lo estiman.

Hace uso de la palabra el Sr. Mateo, manifestando estar conforme la empresa de coches de esta á la estación y viceversa, en hacer un aumento de cinco céntimos por billete y el tal aumento abonarlo á la Junta del Centenario, como igualmente hacer unas 1.000 tarjetas postales, á lo cual manifiesta el Sr. Belda que él no quiere remuneración de sus trabajos. Las palabras del Sr. Belda son acogidas con aplausos.

El Sr. Aristoy dice que es muy digna la proposición de la Junta de Propaganda y debe tomarla á dictámen la Comisión de Hacienda.

El Sr. Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, aceptó en un todo lo propuesto por la Comisión de Propaganda.

El Sr. Aristoy ruega á la presidencia diga si están conformes con lo propuesto.

El Sr. Follana manifiesta haber dado la conformidad el Sr. Sala Beltrá.

El Sr. Fernández dá gracias á la Comisión de Propaganda por sus iniciativas.

El Sr. Sala manifiesta al señor presidente de la Comisión de Propaganda pase mañana un oficio diciendo los anuncios de propaganda que deben llevar los billetes de los coches.

El Sr. Villar dice, ya que hay muchos propuestos á la inclusiva de esta junta, ya se les designará cada cual á la comisión que deben pertenecer.

Ultimamente lee el secretario una proposición firmada por Belda, Cantó y Castelló, en la que solicitan la inclusión en la junta de D. Daniel Gomez Tortosa, y otros que no recordamos sus nombres.

El señor alcalde, dice, que lo que hace falta es no perder tiempo, porque á pesar de incluir tanto personal, y á cada sesión que se celebra, acnden menos individuos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las 19'25.

## Droguería y Perfumería

### Eduardo Rizo Ribelles

Surtido completo en productos de droguería, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, y perfumes exquisitos en extractos, esencias, jabones, polvos perfumados, etc., de las mejores marcas conocidas.

## REMITIDO

Señor Director de EL POPULAR

Muy señor mío: En el número 20, de "La Flecha" semanario que se publica en esta localidad, aparece un sueldo titulado *De Cuentas*, en el cual se afirma que durante el tiempo que estuve al frente de la Alcaldía de esta ciudad, dejé de pagarse el alquiler de la casa habitación al maestro auxiliar interino don Manuel Pastor Ivorra, cuya suma calculada á ojo de buen cubero, arroja la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas. Frescurase necesita para reclamar lo que legalmente no puede ser atendido, en primer lugar porque el expresado maestro no tiene derecho á disfrutar casa-habitación con cargo al presupuesto municipal y en segundo lugar porque el Ayuntamiento no contrató alquiler alguno para el señor Pastor, porque como soltero ó hijo de familia habitó con sus padres.

Sepa el señor Pastor que el artículo 191 de la Ley de Instrucción pública, concede á los maestros propietarios habitación decente y capaz para sí y su familia pero no á los auxiliares é interinos. Aunque el reglamento de 21 de Abril de 1892 autoriza á las Corporaciones municipales para conceder casa habitación á los maestros auxiliares, sin embargo es potestativo en ellas y puede revocar el acuerdo sin más trámites que notificarlo al interesado y en el caso que se trata ni el Ayuntamiento concedió este derecho, ni el señor Pastor le reclamó. Hay más todavía, según el R. D. de 25 de Febrero de 1911 los auxiliares que por el desdoblamiento de la enseñanza se conviertan en maestros de Escuela independientes, gozan de los derechos que estos tienen, no empezará á sentir efectos hasta pasados tres años, si bién los Ayuntamientos pueden conceder este beneficio sin sujetarse á dicho plazo. De todo lo cual se deduce:

1.º Que los maestros auxiliares interinos no tienen derecho al disfrute de casa-habitación, en cuyo caso se halla el señor Pastor.

2.º Que la corporación municipal puede voluntariamente otorgarles ese derecho, lo cual no ha sucedido en el caso que se trata.

3.º Que para convertirse en maestros independientes y gozar del derecho de casa-habitación, tienen que transcurrir tres años y hallarse en posesión de un sueldo comprendido entre 825 y 1375 pesetas, habiendo ingresado en la carrera por medios legales.

Ruego á usted se digne publicar en el periódico de su digna dirección la presente carta por lo que le quedo agradecido su afectísimo s. s. q. b. s. m.

DANIEL GÓMEZ TORTOSA

## Empréstito de la Junta de Obras

DEL  
PUERTO DE ALICANTE

Hemos recibido unos impresos publicados por dicha Junta, que contienen las bases para la emisión del empréstito de cinco millones de pesetas, aprobadas por Real Decreto de 2 de Junio de 1911: el cuadro de amortización é intereses de las obligaciones que lo constituyen, y el pliego de condiciones para la emisión de la primera serie, compuesta de 500 obligaciones al portador, de á quinientas pesetas, cuya suscripción tendrá lugar en pública licitación ante Notario, y en el Salón de Sesiones de la Junta, el día 29 del corriente mes de Febrero.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo á modelo, por valor no inferior al nominal de las obligaciones é irán acompañadas del justificante de haber hecho un depósito del 10 por ciento del valor nominal de las obligaciones pretendidas.

Estas obligaciones, amortizables en un periodo de 37 años, devengarán desde el día 1.º de Abril próximo, un interés del cinco por ciento anual, pagadero por semestres vencidos y libre de todo gravamen, toda vez que el impuesto sobre las utilidades y el timbre de negociación serán satisfechos por la Junta de Obras.

Tenemos entendido que estos valores, que ofrecen ser de los más solicitados, serán cotizados en Bolsa, y podrán ser pignorados por el 80 por ciento de su importe. Su garantía la constituirán los ingresos de la Junta por los arbitrios que perciba sobre las mercancías del tráfico marítimo, y las subvenciones otorgadas por el Estado y que en lo sucesivo otorgue.

Al público en general, y, más especialmente, á los capitalistas y á las corporaciones y entidades que deseen colocar sus capitales ó sus ahorros con garantías sólidas y á un interés crecido, exento de toda gabela, les recomendamos la ocasión que les depara con su empréstito la Junta de Obras del Puerto de Alicante, al frente de la cual se encuentra persona tan conocida y prestigiosa como lo es su Presidente actual, D. Rafael Beltrán.

## Conspiración secretaria

¿Qué le pasa al señor secretario del Ayuntamiento con los señores tipógrafos? Lo decimos porque á pesar de rogarle el señor Campos que diera un asiento en el tablado de quintas donde se verifica el sorteo á su representante, al fin de que apuntara cómodamente los nombres de los quintos y los números que obtenían, no accedió, poniendo la excusa ó pretexto de que

en el tablado solo cabía el Ayuntamiento; pero ¡oh! santa igualdad como te estropean los empleados secretarios, pues el domingo ya empezado el sorteo, el señor Campos vió por sus propias pupilas que la imprenta de los señores Cantó, tenía su representante regoldeándose muy ufano, sentado muy encopetado señor, en uno de los cómodos asientos del tablado, mientras el señor Campos, irritado justamente por la desigualdad secreteril, veía á su delegado estrujado á empujones por la muchedumbre, que le impedía llenar tranquila y satisfactoriamente su cometido.

En vista de conducta tan quebrada se me ocurre preguntar: ¿Acaso el señor secretario tiene algún tanto por ciento en los negocios de los señores Cantó? porque tal manera de proceder lleva á pensar en lo más aventurado.

El señor Campos, consiguió por fin, gracias á la intervención oportuna del concejal señor Davó, que su representante tomase asiento en el tablado; pero no obstante esto, el secretario merece la presente censura, por haber obrado en el asunto con aviesa intención.

Que conste pues, que hay secretarios que con sus procedimientos irregulares, son capaces de irritar al más tranquilo de los tipógrafos.

## Quejas del vecindario

A cada paso es un desbarro por esos callejones, cuando Dios deja de alumbrar, así que el rubicundo Febo esconde su encendida cabellera tras los vecuquitos de las altas mesetas de la mola y la horna, porque los hombres encargados de dar luz como el alcalde, ordenan á los nocturnos gayarres, que pongan focos para ahuyentar tinieblas; pero las perillas no llegan, las transeúntes continúan haciendo equilibrios gimnásticos de tiento para no roperse el esternon y los cantaores siguen tan frescos salmodiando las horas entre tinieblas, sin perder por ello su imperturbable serenidad.

¿No le parece al señor alcalde, de que ya es hora de poner una luz frente al lavadero?

## En la Imprenta y papelería

DE  
**José Campos**

SAN JOSÉ 15  
Se venden sobres impresos del Centenario

DE  
**Jorge Juan**

## De Aduanas

Tuve el placer de pasarme por la hacienda de los padres de la bella señorita Amparo Rizo, y en ella, dispuestos á empezar á comer, encontré una reunión compuesta de lindas y agraciadas señoritas, y también de simpáticos jóvenes, de los cuales tengo el gusto de publicar sus nombres: Srtas. Eugenia y Teresa Romero, Rosario Rizo, María Quesada, Josefina Rizo, Amparo Rizo, Dolores y Vicenta Santo, Antonia y Visita Pérez, Encarnación López, Elvira Navarro, de Elche, Asunción Mora, y de Monforte Teresa Salas, Concha González y algunas más que lamentablemente no recuerdo.

El sexo feo lo componían, «por cierto muy bien representado», los señores siguientes: Luis Rizo, Matías Belló, Francisco Soler, Manuel Abad, Enrique Rizo Pastor, Daniel Martínez y José Amat, y de Elche, Juan y Jaime García, Julián Segura, José Manuel Quiles, José Brotons y Francisco Mora.

Dicha reunión estuvo compuesta de la mayor armonía. Después de comer hubo brindis, bailes, y varios juegucitos propios de un día de jira, agradables por cierto á los jóvenes.

Salimos después de cenar, sobre las ocho de la noche, con dirección á la Villa de Monforte, á casa de la simpática señorita Salas, y al llegar allí fuimos obsequiados por su hermano con algunas botellas de licor, las que apuramos sin decir palabra.

Después de despedirnos regresamos á Novelda.

Deseamos se repitan con frecuencia esas juergucitas tan agradables.

R. M.

## NOTICIAS

Para hoy Domingo 25 y á petición de algunos socios se pondrá en escena el drama en tres actos titulada

### LA ALDEA DE SAN LORENZO

y la bonita pieza valenciana

### Colahuet y sa Cosina

Se encuentran en esta, después de haber pasado algunos días de luna de miel, Francisco Hernández y Josefa Alarco.

Han regresado de París las Srtas Leocadia y Petrarrea Maset.

La esposa de nuestro querido amigo y entusiasta correligionario D. Ramón Navarro Palomares, dió á luz una hermosa y robusta niña, ayer á las 23 y media.

Tanto la madre como la recién nacida gozan de perfecto estado de salud.

Nuestra enhorabuena al amigo Ramón.

Hemos recibido la visita del periódico «La Nación Española», de Madrid, semanario independiente, con el cual establecemos gustosos el cambio.

Le deseamos vida próspera y que no desmayen en su cometido.

La Comercial

J. CAMPOS GOMEZ

San José, 15--NOVELDA.

En este moderno establecimiento de imprenta, librería y encuadernación, se confeccionan toda clase de trabajos comerciales á una ó varias tintas, á precios sumamente económicos, como verán por la siguiente nota de

PRECIOS

1.000 Cartas impresas.	7	tas.
1.000 sobres id.	6	"
1.000 id. circular.	4	"
1.000 circulares precio	7	"
1.000 Memorandums.	5'50	"
1.000 Tarjetas visita.	1'50	"
1.000 sobres tarjeta.	0'60	"

Se sirven cuantos encargos se hagan, desde estos precios en adelante

A LAS SEÑORAS.—Cartulinas para puntillas de gran duracion, brillo y resistentes, á precios sumamente económicos; probad y os convenceréis.

PRONTITUD

ES MERO

ECONOMÍA

Disponible

La Estrella  
Horchatería

En este público establecimiento, habrá la juventud recreo esparcimiento, pues además del aseo que respaldade en el local, tiene un servicio esmerado y se sirven los más excelentes licores.

Como aliciente y recreo de los concurrentes, hay un gramófono magnífico cuyas piezas ya musicales bien vocales son cambiadas con frecuencia para hacer las delicias de aquellos que tienen el gusto de visitar tan bien montada horchatería.

—Elegancia — Economía —

La mejor pañería de España establecida en Valencia, la representa en Novelda María Mira Sala, Modista.

Además un magnífico muestrariopara señoras en precios y moda incomparable.

Además representa otra casa de las más principales en novedades para señoras, y confecciones de vestidos última novedad, debiendo dirigirse á esta su casa las señoras que deseen probar este beneficio y tomarse medida; y cuando reciban la prenda, acudirán á esta señora para retocar los inconvenientes que existieran y queden á gusto del comprador.

También tiene mantillas y todo cuanto deseen por encargo.

GRAN HOJALATERÍA

CRISTALERÍA Y LAMPISTERÍA

Francisco Pérez Boutón

CALLE CARRIL, 78--NOVELDA

comercio y Ambulancia

Guillermo Visedo

AGOST

Batería de Cocina y Ferretería Quincalla  
Perfumería Bisutería, Paraguas, Sombrillas  
y abanicos bastones y objetos de piel.

GODFREDO DÍEZ VICEDO

Centro general de suscripciones.

Corresponsal de las principales casas editoriales de España.

Obras científicas, literarias y de interés general. Venta á plazos y al contado.

"La Económica"

Tienda de calzado.—Almacén de cortidos al por mayor y menor.—Taller de cortes preparados y hormas modelo novedad.

Este taller emplea materiales de primera y segunda clase para dicho calzado. Ningún otro establecimiento puede competir á éste en clase y precios.

NO CONFUNDIRSE

Francisco Mira Valero

San Alfonso, 16

EL POPULAR

Órgano del partido republicano de Novelda

Sr. D. Vicente García Guillén

Bibliotecario

Orhuela

